



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de mayo de 2019

COMITÉ INTERNO PARA EL CUIDADO Y USO DE LOS ANIMALES DE
LABORATORIO
FACULTAD DE MEDICINA, UNAM
PRESENTE

Ha sido de nuestro conocimiento la implementación de prácticas sobre la donación de animales vivos provenientes de los bioterios de la UNAM con el propósito de alimentar animales, tanto en zoológicos como de proyectos de investigación de facultades e institutos de la UNAM. Por tal razón, el Programa Universitario de Bioética de la UNAM externa las siguientes consideraciones:

1. No es función de los bioterios producir ni entregar animales vivos ni muertos, para que sirvan como alimento de otros animales. Entendemos la necesidad de alimentar a los animales en cautiverio, sin embargo existen criaderos que cubren tal función y no debe ser reemplazada por la donación de los animales excedentes provenientes de los bioterios.
2. El hecho de proporcionar animales vivos como alimento, es una práctica muy cuestionable desde la ética, puesto que no se está tomando en cuenta los intereses vitales (conservar su vida y no padecer dolor) de los animales que serán ofrecidos como alimento, privilegiando únicamente el de las especies depredadoras o carnívoras en cautiverio de ser alimentadas.
3. Proporcionar animales vivos afecta el bienestar de la presa y viola los principios de mínimo daño y justicia, pues en su condición de sintientes y en situación de vulnerabilidad, se les está causando daño físico y emocional, mediante dolor, ansiedad, frustración y sufrimiento. Cooper y Williams (2014:245) explican que algunos animales que serán consumidos vivos

pueden morir casi de inmediato por trauma o envenenamiento antes de perder la conciencia. Pero, frecuentemente, la muerte se retrasa al ser desmembrados o sofocados por constricción y en algunos casos son ingeridos vivos hasta que mueren por asfixia o por efecto de los jugos gástricos. Incluso, si los predadores no tienen hambre, las presas permanecen vivas un par de días más en un ambiente inadecuado sin agua o comida, pudiendo morir por hambre, deshidratación, hipertermia o hipotermia dentro de la jaula o encierro.

4. La mayoría de quienes llevan a cabo dicha práctica, argumentan que esto es "algo natural", lo cual es una falacia naturalista, pues aunque es cierto que en vida libre los animales se alimentan de otros, la presa tiene la oportunidad de escapar, esconderse o implementar alguna estrategia que le ayude a evitar ser depredada. Y antes del consumo el predador debe buscar, perseguir y desarrollar otros comportamientos que no se dan en cautiverio, donde el ambiente es artificial y el comportamiento de los animales está alterado. En este sentido, consideramos que no es obligación intentar recrear las situaciones que se llevan a cabo en vida libre, sino que como están bajo el control del humano, se deben adaptar para dar un manejo ético y responsable hacia cualquier ser vivo, sin discriminar a ninguno.

Derivado de las consideraciones anteriores, emitimos las siguientes recomendaciones:

- a) Regular y controlar los programas de reproducción y uso de los animales en los bioterios, de tal forma que no existan excedentes que tengan que ser matados, donados o vendidos para ser ofrecidos como alimento vivo a otros.
- b) En caso de que se tengan que matar animales excedentes en un bioterio, esto debe realizarse utilizando los métodos de muerte autorizados previa inconsciencia, y los cadáveres podrían ser destinados para alimentar a otros.
- c) Todos los bioterios deben conformar un comité *ad hoc* que evalúe bajo qué circunstancias se justifica donar animales excedentes ya muertos.
- d) Dado que no existe ninguna ley o normatividad en México que considere el caso del uso de presas vivas, se sugiere generar un protocolo interno o código de buenas prácticas para los bioterios de la UNAM, que brinde lineamientos sobre el uso de los animales excedentes.

- e) Realizar charlas, mesas de debate, conferencias y foros que favorezcan la sensibilización a los estudiantes, responsables de bioterios, zoológicos y criaderos sobre la responsabilidad hacia los animales involucrados en este dilema y la existencia de prácticas contemporáneas de alimentación para animales en cautiverio.



DRA. PAULINA RIVERO WEBER

DIRECTORA DEL PROGRAMA

REFERENCIAS

- Close B, Banister K, Baumans V, Bernoth EM, Bromage N, Bunyan J, *et al.* Recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 1. *Laboratory Animals*. Octubre 1996;30:293-316. Disponible en: <https://secal.es/wp-content/uploads/2014/11/Eutanasia1.pdf.pdf>
- Close B, Banister K, Baumans V, Bernoth EM, Bromage N, Bunyan J, *et al.* Recomendaciones para la eutanasia de los animales de experimentación: parte 2. Disponible en: http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/principal/archivos/cicuae/Metodos_eutanasia.pdf
- Cooper JE, Williams DL. The feeding of live food to exotic pets: issues of welfare and ethics. *Journal of Exotic Pet Medicine*. 2014;23:244-249.

ANEXO

- a) Se sugiere seguir los lineamientos para dar muerte a los animales de laboratorio propuestos por la Federación de Asociaciones de la Ciencia de Animales de Laboratorio (Close, *et al.*; 1996. Parte 2).
- b) Sobre las alternativas para alimentación, existen tesis y artículos (Cooper y Williams, 2014) en los que se ha demostrado que se puede entrenar a los animales para consumir animales muertos si se les presentan de forma adecuada (ya sea calientes y/o moviendo los cadáveres). Una estrategia consiste en empacar y congelar los cadáveres que posteriormente pueden ser calentados y presentados moviéndolos para estimular la predación.
- c) En casos extremos y con aprobación del comité, los únicos animales vivos que se podrían dar son los neonatos altriciales (de ratones, ratas, o conejos menor a una semana de vida), etapa en la que todavía no ha madurado completamente su sistema nervioso central. Es importante enfatizar que se debe desalentar el uso de alimento vivo.